

LA CUESTION DE FONDO

Notas del Reino para hacer discípulos a las naciones



Este artículo es parte de una serie más amplia DOCE PRINCIPIOS MAESTROS.

Principio 10: Justicia-Igualdad

por Dennis Peacocke

El clamor de la humanidad por la justicia y la igualdad ha sido histórico en prácticamente todos los grupos étnicos. El establecimiento de costumbres sociales y leyes en todas partes da fe de esta realidad. Los desafíos asociados con cualquier significado de "justicia" e "igualdad" cuando se proyectan en la realidad de las leyes y políticas recaen directamente en el dominio de la teoría y la política económicas. En cierto sentido, la economía se trata principalmente de definir qué es "justo" e "igual" en términos de asignación de recursos. Las matemáticas de la economía simplemente nos ayudan a cuantificar nuestras conclusiones de política filosófica.

Comencemos, por tanto, con un intento de aclarar qué ha significado históricamente la justicia en el mundo occidental desde el desarrollo de la sociedad griega antigua. Muchos diccionarios describen la justicia como la administración justa de castigos, recompensas y lo que es justo bajo la ley, o algunos podrían decir, lo que se les debe. En otras palabras, deberíamos recibir justamente lo que sea acorde con nuestras inversiones en una situación, evento o acuerdo determinado. Si hemos invertido mucho, deberíamos recibir apropiadamente mucho, y si hemos invertido poco, deberíamos recibir poco. Obtener lo que nos merecemos no significa obtener lo que todos los demás obtuvieron a menos que nuestra inversión de recursos sea la misma. La justicia no se trata de rendimientos iguales; se trata de rendimientos medidos. Una decisión justa consiste en recibir aquello que se ajuste exactamente a lo que uno hizo o no hizo bajo la ley la ley.

La igualdad, por otro lado, es muy diferente a la justicia. Igualdad significa que todos reciben lo mismo o tienen los mismos beneficios o sanciones en relación con un conjunto común de leyes, acuerdos u oportunidades. Igual significa igual; no hay parcialidad a menos que la misma parcialidad se aplique a todos. Si el rendimiento o resultado de una inversión es igual, independientemente de las entradas desiguales, es igual para todos. Igualdad significa no discriminación e igualdad de acceso a resultados y oportunidades.

El mundo de la política económica está abordando continuamente la aplicación de principios y leyes económicos para determinar qué es igual, y la cuestión de la justicia siempre está sobre la mesa. Por ejemplo, cada vez que intervenimos en los resultados económicos con inversiones o degradación, alteramos los resultados para varios grupos de personas hacia un resultado en particular, beneficiando a un grupo particular de personas. Algunas políticas económicas, por diseño, se aplican igualmente, y otras se definen por la justicia en relación con las diferentes inversiones de tiempo, los diferentes talentos y conjuntos de habilidades y la inversión monetaria.



**PRINCIPIO 10:
Justicia-Igualdad**

La política tributaria, por ejemplo, es una cornucopia de razones justamente iguales (y Dios sabe qué) diseñadas para estimular o reducir de manera desigual la actividad económica y, consiguientemente, confundir a la gente. La filosofía en torno a la graduación del impuesto sobre la renta da como resultado poca igualdad, si es que hay alguna, en los diferentes niveles de cambio de tasa, aparte de establecer una línea de base para presentar aplazamientos y deducciones. El desafío general, por supuesto, es la dura realidad de que las clases económicas más bajas tienen ingresos mucho menos discretivos para las necesidades básicas que las de los grupos de ingresos más altos. Nunca pueden ser iguales en términos de gasto discrecional a menos que exista un conjunto de ingresos obligatorios que sería ampliamente injusto debido a la variedad de activos, habilidades, capacitación y dones.

El punto de esta discusión más básica sobre las diferencias entre los conceptos de justicia e igualdad es señalar lo siguiente:

1. La mayoría de la gente no tiene una comprensión sólida de estos dos conceptos principales y diferentes.
2. Los políticos populistas juegan con esta ignorancia de manera divisiva y con duplicidad.
3. Los economistas educados son conscientes de las distinciones, pero a menudo enfrentan tensiones contrastantes sobre qué principios aplicar y cuándo.



Los principios de Dios toman en consideración factores fundamentales mientras tratamos de refinar y brindar eficiencia a nuestros procesos humanos de toma de decisiones. Para aquellos de nosotros que comprendemos el valor de los Doce Principios Maestros, esta es una razón más para llegar a comprenderlos con fluidez y cómo pueden aplicarse a las políticas propuestas. Y eso es...

LA CUESTIÓN DE FONDO

Preguntas para Reflexión y Discusión:

1. ¿Por qué la igualdad de oportunidades es fundamental en las discusiones sobre niveles desiguales de riqueza?
2. ¿Dónde entra el “factor Dios” en las discusiones con respecto a Sus propósitos, y cómo se diferencian en términos de individuos específicos? (Efesios 2:10)
3. ¿Dónde entran en juego las circunstancias atenuantes en la evaluación de la igualdad ante la ley?